

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 9.394/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación

al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en los términos que establece los artículos número 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expte	Denunciado	NIF	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art. nº	Acto
220/2013	Juan García Gutiérrez	30205995A	Vva. de Córdoba	14/08/2013	160.00 €	L.S.V.	81.2	Resolución
282/2013	Antonio Pérez Alcántara	75668384V	La Carlota	29/08/2013	80.00 €	R.G.C.	159.5B	Act. Previas
280/2013	Antonio Pérez Alcántara	75668384V	La Carlota	29/08/2013	80.00 €	R.G.C.	159.5B	Act. Previas
274/2013	Calin Cristian	X8979911K	Pozoblanco	13/08/2013	600.00 €	L.S.V.	81.2	Incoación
284/2013	Francisco Fernández Luna	75705152P	Hinojosa del Duque	29/08/2013	200.00 €	L.S.V.	118.1	Act. Previas
285/2013	Francisco Fernández Luna	75705152P	Hinojosa del Duque	29/08/2013	200.00 €	L.S.V.	118.1	Act. Previas
319/2013	Protección Ambiental y Control...	B14421366	Vva. de Córdoba	20/09/2013	200.00 €	R.G.C.	171.1	Act. Previas
312/2013	Isidoro Llergo López	30197385H	Pozoblanco	08/09/2013	200.00 €	R.G.C.	10.1	Act. Previas
339/2013	Demetrio Sánchez Blanco	50281655K	Vva. de Córdoba	23/09/2013	200.00 €	R.G.C.	94.1	Act. Previas
307/2013	Antonio Coleto Úbeda	75694861K	Vva. de Córdoba	02/10/2013	200.00 €	R.G.C.	10.1	Resolución
308/2013	Antonio Coleto Úbeda	75694861K	Vva. de Córdoba	04/10/2013	10.00 €	R.G.C.	3.B	Resolución
136/2013	Angela Moreno Cortés	77343823K	Andujar	09/07/2013	200.00 €	R.G.C.	117.1	Resolución

Leyenda preceptos: (R.G.C. – Reglamento General de Circulación)(L.S.V. – Ley de Seguridad Vial)

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Recaudación General, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Villanueva de Córdoba, a 7 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.